OPINIÓN | Sin subcategoría

Rechazo de plano a la decisión adoptada por el ayuntamiento de Priego en el patronato Niceto Alcalá-Zamora

Asociación de Casas-Museo y Fundaciones de Escritores de España y Portugal
Miércoles 5 de junio de 2024 - 09:55

En calidad de asociación que vela por los intereses del patrimonio de las casas-museo y fundaciones de escritores de España y Portugal, manifestamos nuestro desacuerdo y malestar por los recientes hechos sucedidos a las direcciones de la Fundación Miguel Hernández en Orihuela y del Patronato Niceto Alcalá Zamora en Priego.

En ambos casos se incumple con los valores y los principios legales que rigen el servicio público que se ofrece a la ciudadanía desde estas instituciones. En ambos casos se prescinde de los servicios como consejero independiente de la empresa municipal Orihuela Cultural, sin remuneración ni afiliación política, en el primer caso, y del director ejecutivo, por cese, también sin remuneración ni afiliación política, en Priego, para convocar un puesto de confianza, no contemplado en los estatutos del Patronato de Priego, remunerado y sin ser aprobado por el propio patronato. En ambos casos se vulneran las condiciones de acceso a las funciones directivas de los museos, que han de optar por personal profesionalizado para poder hacer cumplir la legislación vigente en materia museística y patrimonial, que asimismo ha de acceder por la vía normativa reconocida legalmente, que ha de cumplir con el Código de Deontología del ICOM para los museos, elaborado por el Consejo Internacional de Museos, que dice lo siguiente:

La dirección del museo es un puesto clave y por lo tanto, cuando se nombre a la persona correspondiente el órgano rector debe tener en cuenta las cualificaciones y conocimientos exigidos para ocupar ese puesto con eficacia. A las aptitudes intelectuales y conocimientos necesarios debe ir unida una conducta irreprochable desde el punto de vista deontológico.

El personal directivo ha de trabajar, asimismo, de modo independiente para las instituciones, públicas o privadas, respetando, por tanto, las pautas de buenas prácticas necesarias para el desempeño profesional de la dirección de museos y del patrimonio cultural y artístico y además ostentar un compromiso firme con los principios esenciales de un museo o fundaciones de escritores.

Por todo ello, desde ACAMFE rechazamos de plano las decisiones adoptadas por los Ayuntamientos de Orihuela y de Priego para sustituir personal profesional competente por personal de confianza.